

Quito D.M., 10 MAYO 2018

Ingeniero  
José Verdú Rodríguez  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**  
RUC. 170417178-2  
Presente.-

De mi consideración:

**NOTIFICO**, que mediante Resolución Nro. 047-SDCT-2018, de 10 de mayo de 2018, el ingeniero Ricardo Paula López, Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de delegado de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, designado mediante Oficio Nro. MTOP-MTOP-18-384-OF, de 09 de mayo de 2018, adjudicó el contrato del procedimiento de Concurso Público Internacional **Nro. 001-2017-APP-MTOP**, de Asociación Pública Privada, derivado de la iniciativa privada, por medio del cual la Compañía que usted representa, se compromete para con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a ejecutar el proyecto denominado "Rehabilitación, Construcción de Obras Complementarias, Mantenimiento Rutinario y Periódico, Explotación y Operación del Sistema Vial, Chongón – Santa Elena, de 104,85 km. Corredor Arterial E-40 (incluye tramo Progreso – General Villamil Playas de 27 km., Vía Colectora E-480), ubicado en las provincias de Guayas y Santa Elena, con longitud total de 131,85 km" y la "Construcción de Un Paso Lateral de Santa Elena a Salinas, con una longitud de 14,5 km, de dos carriles de ancho; y, la ejecución de un Tratamiento de Arreglo al Tramo del Corredor que va desde la Vía Perimetral de Guayaquil hasta la estación de peaje de Chongón (15 km)", con un plazo ordinario de la APP de veinte (20) años, contados desde la fecha de suscripción de este Contrato y una inversión de USD 72,07 MM, donde existe participación del privado con una combinación de recursos del 30% aportes de capital y 70% de deuda. Adicional a la inversión el proyecto genera gastos por la propia operación del mismo sumando un total, durante los 20 años de delegación, de USD 233,72 MM, de conformidad a los términos y condiciones técnicas establecidas en la Oferta, en el expediente que corresponde al proceso derivado del Concurso Público Nro. 001-2017-APP-MTOP, el Acta de negociación; y, el informe de recomendación del procedimiento contenido en memorando Nro. CT-02-18-001-2017-APP-MTOP, de 09 de mayo de 2018, realizado por la Comisión Técnica conformada para el efecto.

Por lo expuesto, agradeceré a usted mantener comunicación dentro de las fechas establecidas en el cronograma del procedimiento, con la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, piso 15 edificio matriz del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, esquina, a fin de que se instrumentalice el documento legal correspondiente.

Atentamente,



Economista Yolanda Gaete Zambrano

**SUBSECRETARIA DE DELEGACIONES Y CONCESIONES DEL TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**



*Ricardo González*  
2018-05-10